Colombia Compra Eficiente

ADENDA N°2
PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-067-01-2022

El Subdirector de Negocios (E) de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 514 del 01 de noviembre de 2022, esta última expedida por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, y en atención a las observaciones recibidas en la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos, al pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, expide la presente ADENDA, así:

Primero: Se relacionan las modificaciones realizadas al **pliego de condiciones definitivo** en el marco de la licitación pública CCENEG-067-01-2022. Se adjunta comparativo de documentos versión anterior y versión adendada a través de documento denominado "80. Comparativo pliego de condiciones". Los cambios y ajustes adoptados mediante adenda se evidencian en el documento denominado "81. Pliego de condiciones definitivo que incorpora adenda 2".

Segundo: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Formato 11 - Puntaje para estimular la industria nacional** en el marco de la licitación pública CCENEG-067-01-2022. Se adjunta comparativo de documentos versión anterior y versión adendada a través de documento denominado "82. Comparativo Formato 11 - Puntaje para estimular la industria nacional". Los cambios y ajustes adoptados mediante adenda se evidencian en el documento denominado "83. Formato 11 - Puntaje para estimular la industria nacional que incorpora adenda 2".

Tercero: Se relacionan las modificaciones realizadas al **Anexo 5 - Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas** en el marco de la licitación pública CCENEG-067-01-2022. Se adjunta comparativo de documentos versión anterior y versión adendada a través de documento denominado "84. Comparativo Anexo 5 - Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas". Los cambios y ajustes adoptados mediante adenda se evidencian en el documento denominado "85. Anexo 5 - Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas que incorpora adenda 2".

Los demás documentos del presente proceso continúan vigentes y sin modificación.

Firmado digitalmente por JUAN DAVID MARIN LOPEZ
Fecha: 2022.11.16 17:55:31 -05'00'

JUAN DAVID MARÍN LÓPEZ
Subdirector de Negocios (E)

Elaboró: Laura Díaz Cortés – Analista T2-04
Revisó: Luis Enrique Fajardo - Caballero Gestor T1-15
Aprobó: Juan David Marín López – Subdirector de Negocios (E)

ADENDA